

**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día viernes 11 once de julio del año 2025 dos mil veinticinco, en la oficina del Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior y Presidente del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ubicada en el 1er piso de la finca marcada con el número Calzada Lázaro Cárdenas 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, en la Colonia Las Torres, en Guadalajara, Jalisco, en términos de lo previsto en los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 19, 20, 21, 87 punto 1 fracción X y XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 20, 21, 22, 77 y 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujeto Obligados; se reúne el Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa, a efecto de llevar a cabo el desahogo de la Segunda Sesión Ordinaria del año 2025. Por lo tanto, se procede a levantar la presente acta circunstanciada en la que se hacen constar las incidencias que acto continuo se describen y respetando el orden del día inserto en la convocatoria girada, a continuación, se desarrolla la sesión.

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL

La LICENCIADA LIZBETH VAZQUEZ DEL MERCADO HERNANDEZ, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité de Transparencia, de conformidad a lo previsto en el artículo 25 punto 1 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, procede a nombrar lista de asistencia, registrando la presencia de los siguientes integrantes:

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
SERGIO CASTAÑEDA FLETES	SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LAS SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	PRESENTE
CARLOS BERNAL MORA	TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	PRESENTE
LIZBETH VÁZQUEZ DEL MERCADO HERNÁNDEZ	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	PRESENTE

Toda vez que se cuenta con la asistencia de los 3 tres integrantes convocados a la Sesión del Comité, se da cumplimiento al requisito contemplado en el artículo 29 de la Ley antes citada, se declara que existe QUÓRUM LEGAL para dar inicio a la Sesión.



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

Acto continuo, el MAESTRO SERGIO CASTAÑEDA FLETES, Presidente del Comité de Transparencia, declara formalmente instalada la Sesión del Comité de Transparencia de este sujeto obligado, por lo que procede al desahogo de la Sesión de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
II. Lectura y aprobación del orden del día;
III. Propuesta y en su caso aprobación de los Avisos de Privacidad en su modalidad integral de la Dirección General Administrativa, así como de la Jefatura de Recursos Humanos;
IV. Propuesta y en su caso aprobación de los Avisos de Privacidad Cortos para el Sistema de Videovigilancia, el Reloj Checador, y los prestadores de Servicio Social y Prácticas Profesionales;
V. Asuntos Generales y Clausura de la Sesión.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El MAESTRO SERGIO CASTAÑEDA FLETES, Presidente del Comité, en uso de la voz, somete a consideración de los presentes el ORDEN DEL DÍA, por lo que se somete a votación para su confirmación si se aprueba, registrándose la siguiente votación:

Table with 3 columns: VOTO DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, VOTO DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, VOTO DE LA SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA. All votes are 'A favor'.

Por lo que en votación económica se aprueba por unanimidad de votos de los presentes.

Acto seguido, agotados los puntos I y II del Orden del Día, se procede al desahogo de los puntos III y IV, denominados: Propuesta y en su caso aprobación de los Avisos de Privacidad en su modalidad integral de la Dirección General Administrativa, así como su Jefatura de Recursos Humanos; y Propuesta y en su caso aprobación de los Avisos de Privacidad Cortos para el Sistema de Videovigilancia, el Reloj Checador, y los prestadores de Servicio Social y Prácticas Profesionales.

Cabe mencionar que los avisos de privacidad antes mencionados, fueron circulados anexos a la convocatoria de la presente sesión.

Handwritten signatures and initials.



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

Por lo anterior, este Comité de Transparencia, de conformidad a lo previsto en los artículos 19, 20, 21, 87 punto 1 fracción X y XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 20, 21, 22, 77 y 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujeto Obligados, somete a votación de sus miembros la aprobación del aviso en comentario.

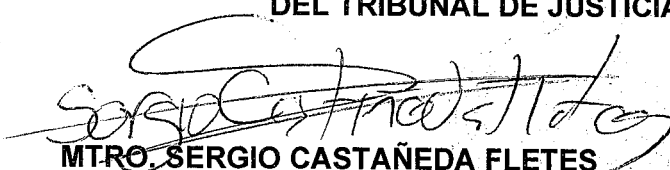
VOTO DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	VOTO DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	VOTO DE LA SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
A favor	A favor	A favor


Por tanto, este Comité de Transparencia, aprueba por unanimidad de votos los AVISOS DE PRIVACIDAD en su modalidad integral de la Dirección General Administrativa, y de la Jefatura de Recursos Humanos; y en su modalidad corto para el Sistema de Videovigilancia, el Reloj Checador, y los prestadores de Servicio Social y Prácticas Profesionales.

ASUNTOS GENERALES Y CLAUSURA DE LA SESIÓN

A efecto de desahogar el último punto del orden del día, el MAESTRO SERGIO CASTAÑEDA FLETES, pregunta si existe algún otro tema a tratar, a lo que estos manifiestan que NO, por tanto, siendo las 12:07 doce horas con siete minutos del día 11 once de julio del año 2025 dos mil veinticinco, declara clausurada esta Sesión del Comité de Transparencia, agradeciendo la asistencia a los presentes, se levanta la presente acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**


MTRO. SERGIO CASTAÑEDA FLETES
SECRETARIO GENERAL DE
ACUERDOS DE LA SALA SUPERIOR Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA


LIC. CARLOS BERNAL MORA
TITULAR DEL ORGANO INTERNO
DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA


LIC. LIZBETH VÁZQUEZ DEL MERCADO HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL SISTEMA DE VIDEOGILANCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, con domicilio en Calzada Lázaro Cárdenas número 2305, zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia Las Torres, Código Postal 44920, en Guadalajara, Jalisco, es responsable del tratamiento de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Su imagen será captada por las cámaras de videovigilancia ubicadas en las instalaciones del Tribunal de Justicia Administrativa, la cual será utilizada para la siguiente finalidad: aplicación de medidas de seguridad y vigilancia en las instalaciones del Tribunal. Dicha información se conservará en nuestro servidor por el término de veintiún días aproximadamente, quedando automáticamente borrados una vez finalizado dicho plazo.

Si desea conocer el Aviso de Privacidad Integral, lo podrá consultar en la página oficial de este sujeto obligado <https://tjajal.gob.mx/contenidos/view/135>, o bien de manera física en nuestras instalaciones, en la Unidad de Transparencia.

Ultima fecha de actualización: 11 de julio de 2025



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES

La Dirección General Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, con domicilio en Calzada Lázaro Cárdenas número 2305, zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia Las Torres, Código Postal 44920, en Guadalajara, Jalisco, es responsable del tratamiento de los datos personales que le proporcione, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales que usted proporcione al Tribunal de Justicia Administrativa por conducto de la Dirección General Administrativa, serán utilizados únicamente para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de esta y se utilizarán para las siguientes finalidades: integración de los expedientes de los prestadores de servicio social o prácticas profesionales, expedir oficio de aceptación para la prestación de servicio social o prácticas profesionales, asignación del prestador de servicio social o prácticas profesionales, expedir oficio o carta de terminación de la prestación de servicio social o prácticas profesionales, así como el registro de entradas y salidas de prestadores de servicio social y prácticas profesionales a través de hoja de registro.

Si desea conocer el Aviso de Privacidad Integral, lo podrá consultar en la página oficial de este sujeto obligado <https://tjajal.gob.mx/contenidos/view/135>, o bien de manera física en nuestras instalaciones, en la Unidad de Transparencia.

Ultima fecha de actualización: 11 de julio de 2025



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL RELOJ CHECADOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, con domicilio en Calzada Lázaro Cárdenas número 2305, zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia Las Torres, Código Postal 44920, en Guadalajara, Jalisco, es responsable del tratamiento de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Su imagen y/o huella digital será captada y registrada por el reloj checador biométrico ubicado en instalaciones del Tribunal de Justicia Administrativa, la cual será utilizada para la siguiente finalidad: registro de asistencia (entrada y salida) del personal a través del reloj checador (mediante huellas digital y/o reconocimiento facial).

Si desea conocer el Aviso de Privacidad Integral, lo podrá consultar en la página oficial de este sujeto obligado <https://tjajal.gob.mx/contenidos/view/135>, o bien de manera física en nuestras instalaciones, en la Unidad de Transparencia.

Última fecha de actualización: 11 de julio de 2025



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco.

AVISO DE PRIVACIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ubicado en la calle Calzada Lázaro Cárdenas número 2305, zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia Las Torres, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a través de la Dirección General Administrativa, es responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales se refieren a información concerniente a una persona física identificada o identificable; por su parte, los datos personales sensibles, son aquellos que afecten a la esfera más íntima de su titular o cuya utilización indebida puedan dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste.

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en la normatividad siguiente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 6, apartado A, fracciones II y IV; y 16, segundo párrafo.
- Constitución Política del Estado de Jalisco, artículos 4; 7 segundo párrafo, y 9 fracciones II y V.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, artículos 3 fracción III, 12, 20, 21, 22, 78, y 79 fracciones I, II, y IV.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 3, primer párrafo, fracciones III y XXXII, 10, 19 segundo párrafo y 24.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 64.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 20, 21, 22, y 23.
- Ley General de Educación, artículo 137.
- Ley General de Educación Superior, artículos 6 fracción XIV, y 15.

e



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

AVISO DE PRIVACIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

- Ley de Educación Superior del Estado de Jalisco, artículos 8 fracción XVII y 17.
- Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, artículos 7 fracción II, 30, 31 fracción XIII.
- Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, numerales Décimo Noveno, Vigésimo y Vigésimo Primero.

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento por la Dirección General Administrativa son los siguientes:

Datos Personales:

Identificativos

- o Nombre completo
- o Domicilio particular
- o Correo electrónico personal
- o Clave Única de Registro de Población (CURP)
- o Teléfono particular (para casos de emergencia)
- o Teléfono celular
- o Firma Autógrafa
- o Fotografía
- o Imagen (video)

Académicos

- o Trayectoria educativa (contenida en curriculum vitae)
- o Calificaciones (contenidas en el Kardex)
- o Nombre de la institución educativa (Oficio de asignación para la prestación de servicio social o prácticas profesionales)

Dichos datos serán recabados, directamente a través de medios físicos o electrónicos; es decir, a través de: curriculum vitae, identificación oficial (INE),





Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

AVISO DE PRIVACIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

credencial escolar, oficio de asignación para la prestación del servicio social o realización de prácticas profesionales, kardex, cámaras de seguridad del sistema de videovigilancia.

Los datos personales que usted proporcione al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Tribunal y los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- o Integración de los expedientes de los prestadores de servicio social o prácticas profesionales
- o Expedir oficio de aceptación para la prestación de servicio social o prácticas profesionales
- o Asignación del prestador de servicio social o prácticas profesionales, de acuerdo a sus aptitudes y experiencia
- o Expedir oficio o carta de terminación de la prestación de servicio social o prácticas profesionales
- o Aplicación de medidas de seguridad y vigilancia en las instalaciones del Tribunal
- o Registro de entradas y salidas de los prestadores de servicio social y prácticas profesionales a través de hoja de registro
- o Registro de entradas y salidas de visitantes a través de hoja de registro al ingreso del edificio

Es importante mencionar que sus datos personales se consideran información confidencial, por lo que se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, excepto por disposición legal o bien se esté en alguno de los supuestos descritos en el artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como en los artículos 15 y 75, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

AVISO DE PRIVACIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Se le informa que no se consideran transferencias las remisiones, ni la comunicación de datos entre áreas o Unidades Administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en las bases de datos físicas y electrónicas de la Dirección General Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa.

Usted puede solicitar ante el Tribunal de Justicia Administrativa, en cualquier tiempo, el Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Revocación del consentimiento sobre sus datos personales, mediante la presentación de solicitud de ejercicio de derechos ARCO, ante la Unidad de Transparencia del Tribunal, ubicada en Calzada Lázaro Cárdenas número 2305, zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia Las Torres, Código Postal 44920, en Guadalajara, Jalisco, o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) en <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>.

Para mayor información sobre el uso de sus datos personales, puede consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral, en el sitio web <https://tjajal.gob.mx/contenidos/view/135>.

Última fecha de actualización: 11 de julio de 2025



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

AVISO DE PRIVACIDAD DE LA JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ubicado en la calle Calzada Lázaro Cárdenas número 2305, zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia Las Torres, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a través de la Jefatura de Recursos Humanos de la Dirección General Administrativa, es responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales se refieren a información concerniente a una persona física identificada o identificable; por su parte, los datos personales sensibles, son aquellos que afecten a la esfera más íntima de su titular o cuya utilización indebida puedan dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste.

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en la normatividad siguiente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 6, apartado A, fracciones II y IV; y 16, segundo párrafo.
- Constitución Política del Estado de Jalisco, artículos 4; 7 segundo párrafo, y 9 fracciones II y V.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, artículos 3 fracción III, 12, 20, 21, 22, 78, y 79 fracciones I, II, y IV.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 3, primer párrafo, fracciones III y XXXII, 10, 19 segundo párrafo y 24.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 64.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 20, 21, 22, y 23.
- Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, artículos 7 fracción II, 30, 31 y 32.

0



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

AVISO DE PRIVACIDAD DE LA JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

- Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, numerales Décimo Noveno, Vigésimo y Vigésimo Primero.
- Ley del Impuesto sobre la Renta, artículo 94.
- Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 17 fracción I, 54 bis-3, 54 bis-4, 54 bis-5, 56, y 63 al 68.
- Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, artículo 13.

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento por la Jefatura de Recursos Humanos son los siguientes:

Datos Personales:

Identificativos

- o Nombre completo
- o Nacionalidad
- o Lugar de Nacimiento
- o Fecha de Nacimiento
- o Edad
- o Sexo
- o Estado civil
- o Domicilio particular
- o Correo electrónico personal
- o Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- o Clave Única de Registro de Población (CURP)
- o Número de Seguridad Social (NSS)
- o Teléfono particular
- o Teléfono celular
- o Firma Autógrafa
- o Fotografía

α



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

AVISO DE PRIVACIDAD DE LA JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Laborales

- Lugar donde trabajaba anteriormente y su temporalidad (experiencia laboral)
- Puesto o cargo que desempeñaba

Académicos

- Trayectoria educativa
- Grado Académico (contenido en Título o Certificado de estudios)
- Número de cédula profesional

Aptitudes y habilidades:

- Idiomas
- Manejo de equipo computo

Biométricos

- Huella dactilar
- Reconocimiento facial

Patrimoniales

- Información fiscal (contenida en constancia de situación fiscal)

Legales

- Antecedentes Penales (contenidos en constancia de no antecedentes penales o carta de policía)

Datos Personales Sensibles:

De salud

- Estado de salud físico presente, pasado o futuro (contenido en incapacidades)

Dichos datos serán recabados, directamente a través de medios físicos o electrónicos; es decir, a través de: curriculum vitae, nombramiento, identificación oficial (INE), carta de no antecedentes penales, acta de nacimiento, título o certificado de estudios, cédula profesional, alta en el



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

AVISO DE PRIVACIDAD DE LA JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), incapacidades expedidas por el (IMSS), constancia de situación fiscal, carta de designación de beneficiarios en el Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro (SEDAR), y alta en el reloj checador biométrico.

Los datos personales que usted proporcione al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Tribunal y los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Elaborar el nombramiento del servidor público
- Integrar el expediente del personal
- Altas, bajas y enteros en materia de seguridad social
- Alta ante el Instituto de Pensiones del Estado a fin de realizar las aportaciones correspondientes
- Alta ante el Sistema de Administración Tributaria a fin de dar cumplimiento con las obligaciones tributarias correspondientes
- Alta en la nómina electrónica del Tribunal a fin de cumplir con los requisitos legales para la contratación y llevar a cabo el pago de sueldos, salarios y prestaciones
- Realizar comprobantes de pago con respecto a los sueldos y deducciones de los trabajadores
- Realizar las identificaciones de los empleados del Tribunal
- Emisión de constancias laborales o administrativas relativas al empleo, cargo o comisión de los servidores públicos
- Publicación de información fundamental
- Registro de entradas y salidas del personal a través del reloj checador (mediante huellas digital y/o reconocimiento facial)

Es importante mencionar que sus datos personales se consideran información confidencial, por lo que se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, excepto por disposición legal o bien se esté en alguno de los supuestos descritos en el artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como en los artículos 15 y 75, de la Ley de Protección de Datos

1



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

AVISO DE PRIVACIDAD DE LA JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se le informa que no se consideran transferencias las remisiones, ni la comunicación de datos entre áreas o Unidades Administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en las bases de datos físicas y electrónicas de la Jefatura de Recursos Humanos del Tribunal de Justicia Administrativa.

Usted puede solicitar ante el Tribunal de Justicia Administrativa, en cualquier tiempo, el Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Revocación del consentimiento sobre sus datos personales, mediante la presentación de solicitud de ejercicio de derechos ARCO, ante la Unidad de Transparencia del Tribunal, ubicada en Calzada Lázaro Cárdenas número 2305, zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia Las Torres, Código Postal 44920, en Guadalajara, Jalisco, o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) en <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>.

Para mayor información sobre el uso de sus datos personales, puede consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral, en el sitio web <https://tjajal.gob.mx/contenidos/view/135>.

Última fecha de actualización: 11 de julio de 2025